

**CONTRATO DE COLABORACIÓN
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA**

REUNIDOS

De una parte, **VITHAS EUROCANARIAS INSTITUTO OFTALMOLOGICO, S.L** (en adelante **VITHAS**) con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo nº 211 y con C.I.F.: B35403666 representada por **D^a. Lourdes Díaz Herrero** con N.I.F: 50.444.719S, en su calidad de Apoderada

Y de otra parte, **COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS DE GC** (en adelante **COITI**) con domicilio social en Avda Juan XXIII nº 20 y C.I.F.Q-3570002-J representado por **Isidro Moreno Vega** mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad **43.656.405J**.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente, en la condición en la que actúan, capacidad legal suficiente para formalizar el presente Convenio, y a tal efecto

EXPONEN

Primero.- Que **VITHAS** desea ofrecer al colectivo y familiares en primer grado del **COITI** promociones especiales en sus tarifas para sus centros en Las Palmas de Gran Canaria, sitios en:

- Vithas Eurocanarias Instituto Oftalmológico en calle León y Castillo 211.
- Vithas Eurocanarias Instituto Oftalmológico en calle León y Castillo 269.

Segundo.- Que esta promoción está recogida en el Anexo 1

Tercero.- El presente convenio se suscribe con fecha 01 de Junio de 2020 y estará vigente hasta que alguna de las partes decida rescindirlo. En todo caso, se deberá notificar por escrito a la otra parte con al menos dos meses de antelación.

Y, conforme con cuanto antecede, suscriben el presente convenio, por duplicado y, a un sólo efecto,

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de mayo de 2020


Vithas Eurocanarias
Instituto Oftalmológico,
LOURDES DÍAZ
GERENTE


Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos
Industriales de Las Palmas G.C

CONTRATO DE COLABORACIÓN
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
ANEXO 1

- **Consulta de oftalmología – 50% DE DESCUENTO**, que incluye
 - Refracción objetiva
 - Queratometría
 - Tonometría
 - Distancia interpupilar
 - Biomicroscopía de polo anterior
 - Estudio de fondo de ojo
 - Estudio de presbicia
- **Pruebas diagnósticas y láseres terapéuticos – 50% DE DESCUENTO**
- **Cirugías – 20% DE DESCUENTO**

NOTAS

- Convenio válido desde 01 junio 2020.
- Financiaciones personalizadas.
- Las promociones no son acumulables.
- Nuestra lista de precios está a su disposición.
- Para acceder a esta promoción debe justificar pertenecer a este colectivo.
- Válido para colegiados y familiares de primer grado (padres, hijos, cónyuge, suegros, yerno, nuera)



Vithas Eurocanarias
Instituto Oftalmológico,

VITHAS EUROCANARIAS
INSTITUTO OFTALMOLÓGICO
LOURDES DÍAZ
GERENTE



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos
Industriales de Las Palmas G.C